
PROCESO DE MATRICULACION PARA EL CERTIFICADO “ONLINE” DE DOCENCIA (NIVEL 3).

1.- RESERVA TU PLAZA

- Ficha del alumno
- Copia del título
- Justificante de pago

En este momento se le da de alta al alumno en el curso de COMPETENCIAS DIGITALES.

2.- COMPETENCIAS DIGITALES

Las Competencias Digitales (también denominadas Competencias Tecnológicas) quedan definidas como aquellas habilidades necesarias para gestionar y emplear todos aquellos recursos tecnológicos necesarios para el uso de la plataforma en la cual se desarrolla la actividad formativa.

Todos los niveles requieren esta prueba. Es simplemente para comprobar que el alumno tiene los conocimientos digitales necesarios para formarse en modalidad online. En esta prueba se verifican competencias de tipo: utilización de e-mail, navegación por Internet..etc.

Este curso lo tendrá activo el alumno todo el tiempo necesario hasta que pase la prueba.

3.- REQUISITOS NIVEL 3

- Poseer requisito académico para acceder a un módulo de nivel superior.
- Haber superado la prueba de acceso a módulos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años
- Haber superado las pruebas que acrediten estar en posesión de las competencias clave para
- acceder a certificados de profesionalidad de nivel 3.
- Poseer un certificado de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- Prueba de competencia digital*

4.- FORMAS DE PAGO DEL CERTIFICADO

4.1.- **Coste Curso: 1.105,00€.**

4.2.- **Pago único:** El alumno puede disfrutar de un descuento del 10% por pago anticipado sobre el precio inicial quedando finalmente en:
994,50€.

4.3.- **Pago fraccionado:** Se calcula de forma lineal y al 0% de interés sobre **1.105,00€.**

Pago aplazado sin intereses siendo el 1º pago de inmediato (por transferencia), y los restantes domiciliados por meses, los 5 de cada mes (no llevaría el descuento por pago único) serían en total **4 pagos de 276,25€/mes.**

4.4.- **Financiación a 12 meses por BBVA**

Tiempo en amortizar en años: 1

Estudio a consultar y de aprobación del banco.

5.- EXENCION DE PRACTICAS

El alumno debe indicar en la ficha si realizará las prácticas en empresa o está exento de ellas. Antes del inicio del certificado el alumno deberá presentar en su SEPE Provincial solicitud de exención de prácticas profesionales del certificado de profesionalidad que desee cursar. Esta solicitud deberá acompañarse de la documentación que evidencie su experiencia para conseguir la exención (principalmente contrato, vida laboral y/o certificado de funciones o en su caso certificado de voluntariado). El SEPE si todo es correcto lo validará y le emitirá al alumno un documento de aprobación. Será este documento el que el alumno deberá aportarnos para que lo comuniquemos antes del inicio de la formación como "alumno exento de prácticas"